

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39060 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 0000773/2012, en el que figura como concursado Refinería de Aluminios de Extremadura, S.L., se ha dictado el día 21-10-2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Refinería de Aluminios de Extremadura, S.L. y aceptado en la Junta de Acreedores celebrada el día 25-09-2014.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Cáceres, 22 de octubre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140054418-1